

## PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 0 1 AGO 2022

VISTO: la invitación cursada por las Oficinas de Marcas y Patentes (USPTO) y la Oficina Internacional de Desarrollo, Asistencia Técnica y Capacitación (OPDAT) perteneciente a los Departamentos de Estado y Justicia de los Estados Unidos de América, para participar del "Taller sobre Medidas contra el Comercio de Agroquímicos Ilícitos", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 3 al 5 de agosto de 2022;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial sin costo a la Dra. Lourdes Estela da Silva Medina, Asesora Letrada de la Dirección General de Servicios Agrícolas;

- II) que el Taller tiene como objetivo mejorar las habilidades e intercambiar conocimientos entre los participantes en las áreas de análisis, investigación y persecución de casos de lucha contra los agroquímicos falsificados, y contará con la participación de autoridades públicas de Brasil, Argentina;
- III) que la participación en este Taller es de importancia para el fortalecimiento del marco normativo nacional en lo que respecta al Registro y control de productos fitosanitarios;
- IV) que la participación en este evento no genera costos para el Estado,
  ya que los pasajes, alojamiento y viáticos serán de cargo de los organizadores
  del evento;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EI PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

**RESUELVE:** 

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 2 al 6 de agosto de 2022, a la

Dra. Lourdes da Silva, Asesora Legal de la Dirección General de Servicios

Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del

"Taller de Medidas contra el Comercio de Agroquímicos Ilícitos", a realizarse en

la ciudad de Asunción, República de Paraguay, del 3 al 5 de agosto de 2022.

2º) Establécese que los costos de pasajes, alojamiento y viático serán

cubiertos por las Oficinas Organizadoras pertenecientes a los Departamentos

de Estado y de Justicia de los Estados Unidos de América.

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería,

Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas

y a la División Recursos Humanos.

or. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República